

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

JUNIO, 2022

Informe N°. AIM-03-2022

Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. INTRODUCCION	5
Origen de la Auditoría	5 ·
Objetivos de la auditoría	5 ·
Alcance de la auditoría	5 ·
Limitaciones	6
2. RESULTADOS	7
Sobre la percepción de calidad de la actividad de la Auditoría Interna	9
Percepción de las Instancias Auditadas	9
Percepción de la Autoridad Superior	11
Seguimiento al plan de mejora propuesto en la autoevaluación de calidad efectuada en el año 2021	12
3.1 Sobre la Eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna	13
3.2 Opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna	14
4. ANEXOS:	15
Anexo 5.1. Plan de mejora periodo 2022 (Herramienta 10-2)	16
Anexo 5.2. Modelo de encuesta para la autoridad superior sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No. 02-3)	17
Anexo 5.3. Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3)	18
Anexo 5.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08)	19
Anexo 5.5. Observaciones recibidas de la Administración	20

Informe N°. AIM-03-2022

RESUMEN EJECUTIVO

¿Qué se examinó?

El estudio de autoevaluación se aplicó sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y hacia la obtención y comprobación de información relacionada con los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a la administración de la actividad y la percepción que tiene el Concejo Municipal como autoridad superior y las instancias auditadas sobre el trabajo de la Auditoría.

¿Por qué es importante?

La Auditoría Interna debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas de manera que pueda garantizar que los procesos y productos de la auditoría se realizan de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada y bajo un enfoque de efectividad y mejoramiento continuo.

¿Qué se encontró?

La Auditoría Interna presentó el "Plan estratégico de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano periodo 2021-2025" al Concejo Municipal el 01 de diciembre de 2021. El plan estratégico está alineado con el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020-2024 aprobado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria número 171-2019, artículo IX, inciso e, del día seis de agosto del 2019 y en la valoración de riesgos elaborada por la Auditoría Interna. Se confecciona cada año un plan anual de trabajo basado en la planificación estratégica en el cual se detallan todas las actividades que se espera realizar durante el periodo y los procesos y subprocesos fiscalizables, con una proyección del tiempo que se le dedicará a cada estudio o actividad en días de trabajo y el presupuesto destinado para esto. Ya se tienen identificados, el universo auditable por procesos y subprocesos y anualmente realiza un proceso de evaluación de riesgos de la institución, con base en una metodología de trabajo previamente establecida, la cual aplica para la planificación estratégica y el plan anual de trabajo.

Esta auditoría interna da seguimiento a la ejecución del plan anual de trabajo y al iniciar cada año presenta al jerarca un informe anual de labores en el cual se indica el grado de cumplimiento del plan anual de trabajo, se comunican los logros relevantes alcanzados y se incluye el estado de las recomendaciones de



Informe N°. AIM-03-2022

la auditoría interna y de las disposiciones de la Contraloría General de la República.

En el 2018, la Auditoría Interna presentó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria 136-18 del 4 de noviembre de 2018, artículo X, inciso a) del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y por la Contraloría General de la República mediante el oficio Nº 18563 (DFOE-DL-1863) del 20 de diciembre, 2018 y se publicó en el Alcance 33 de La Gaceta del 13 de febrero de 2019. Lo cual se constituye en una herramienta valiosa para el desarrollo del trabajo de la Auditoría Interna.

Poco a poco se han ido confeccionando las políticas y procedimientos necesarios para abarcar la mayor parte de los servicios de auditoría por lo que se debe continuar con la revisión, emisión e instauración de los procedimientos y políticas requeridos para la uniformidad en todos los servicios que brinda esta unidad de control.

La percepción de las instancias auditadas sobre la actividad de la Auditoría Interna, es regular. El Concejo Municipal presenta una aceptación buena respecto de la actividad que desarrolla esta unidad.

La falta de un sistema de valoración de riesgos, la escasa planificación institucional y la inexistencia de indicadores de gestión en los proyectos, siguen siendo una limitación substancial para que la Auditoría Interna pueda ejercer su función evaluadora y asesora basada en los riesgos detectados por la Administración y para que en los estudios se logren resultados claros con respecto a la eficiencia, la eficacia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la Administración Activa frente a los objetivos y los riesgos a fin de promover las mejoras pertinentes.

¿Qué sigue?

Es necesario continuar con las acciones de mejora propuestas en el plan del año anterior en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de la labor de la Auditoría interna por lo que se está ampliando el plazo para su cumplimiento. También, se requiere actualizar el documento que contiene el "Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna y efectuar la evaluación de riesgos de la Auditoría Interna anualmente.



Informe N°. AIM-03-2022

INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

1. INTRODUCCION

Origen de la Auditoría

Conforme a la norma 1.3 de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público" (NEAI) (RESOLUCIÓN R-DC-119-2009), publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 28 del 10 de febrero de 2010, se establece que cada auditor interno debe desarrollar, aplicar, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de Auditoría interna

También se considera la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008, donde se contempla una guía básica actualizada para la realización de la autoevaluación anual del ejercicio de la auditoría interna y se constituye en un medio para poner en ejecución lo prescrito en las normas de referencia.

Objetivos de la auditoría

- Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna en cuanto a la administración de la actividad.
- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.
- Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público."
- 1. Preparar a la auditoría interna para la evaluación externa de calidad.

Alcance de la auditoría

La autoevaluación se dirigió específicamente a analizar, la percepción que tienen las instancias auditadas y el Concejo Municipal sobre los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a la administración de la actividad, enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, a los siguientes tópicos:

- a) Planificación de la actividad de auditoría interna:
 - Plan estratégico congruente con el universo auditable actualizado
 - Plan anual de trabajo



Informe N°. AIM-03-2022

- Fundamento en la evaluación de riesgos
- Congruencia con los objetivos de la organización
- b) Políticas y procedimientos para guiar la actividad de auditoría interna.

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, y se desarrolló con sujeción a las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público" (R-DC-119-2009), las "Normas generales de auditoría para el sector público" (R-DC-64-2014) y las "Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

Metodología

Para la verificación de calidad de la administración de la actividad de la Auditoría Interna y su personal, se efectuó un diagnóstico situacional de la labor, basado en las Normas generales de auditoría para el Sector Público (NGA) y las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAI), el cual sirvió como insumo para completar la información solicitada en las herramientas suministradas por la Contraloría General de la República. También se aplicaron encuestas a las Instancias Auditadas y al Concejo Municipal para obtener su percepción con respecto al trabajo de la Auditoría interna.

Limitaciones

Se tienen importantes limitaciones para manejar todas las normas establecidas dentro de un nivel adecuado, al ser una auditoría interna unipersonal.

Todavía no se ha establecido el SEVRI (Sistema Específico de Valoración de Riesgo) Institucional, condición que limita la ejecución del trabajo de auditoría.

La Administración Activa, no cuenta con un sistema de autoevaluación anual del control interno institucional.

No se cuenta con indicadores de desempeño ni objetivos claros para los procesos y proyectos que emprende la Administración, lo cual dificulta el establecimiento de una planificación puntual y basada en riesgos para cada servicio de auditoría.

La comunicación entre el Jerarca, la Administración Activa y la Auditoría Interna no contribuye a las sanas prácticas de administración.



Informe N°. AIM-03-2022

2. RESULTADOS

2.1 Planificación de la actividad de auditoría interna (NEAI 2.2 y 2.6/NGA 203).

Señala la Norma para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (NEAI) 2.2 que "el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejecutar un proceso sistemático para la planificación de la actividad de auditoría interna, el cual debe documentarse apropiadamente. Dicho proceso debe cubrir los ámbitos estratégico y operativo, considerando la determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros criterios relevantes".

La Auditoría Interna presentó el "Plan estratégico de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano periodo 2021-2025" al Concejo Municipal el 01 de diciembre de 2021. El plan estratégico está alineado con el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020-2024 aprobado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria número 171-2019, artículo IX, inciso e, del día seis de agosto del 2019 y en la valoración de riesgos elaborada por la Auditoría Interna.

Adicionalmente, cumpliendo con los lineamientos de la Contraloría General de la República y la NEAI 2.2.2 "El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo. El plan debe considerar la dotación de recursos de la auditoría interna y ser proporcionado y equilibrado frente a las condiciones imperantes en la institución y conforme a las regulaciones establecidas por los órganos competentes."

Se confecciona para cada año un plan anual de trabajo basado en la planificación estratégica en el cual se detallan todas las actividades que se espera realizar durante el periodo y los procesos y subprocesos fiscalizables, con una proyección del tiempo que se le dedicará a cada estudio o actividad en días de trabajo y el presupuesto destinado para esto. En la planificación se destina tiempo a los servicios de asesoría y advertencia y a la atención de las solicitudes del Jerarca y la Contraloría General de la República, así como para la atención de denuncias y actividades administrativas propias del departamento de auditoría interna. Cabe recordar que al ser esta una auditoria unipersonal, se debe planificar y delimitar muy bien el trabajo a realizar para procurar ir cubriendo el universo auditable.

La auditoría interna ya tiene identificados, el universo auditable por procesos y subprocesos y anualmente realiza un proceso de evaluación de riesgos de la Institución, con base en una metodología de trabajo previamente establecida, la cual aplica para la planificación estratégica y el plan anual de trabajo.

Esta auditoría interna da seguimiento a la ejecución del plan anual de trabajo y al iniciar cada año presenta al jerarca un informe anual de labores en el



Informe N°. AIM-03-2022

cual se indica el grado de cumplimiento del plan anual de trabajo, se comunican los logros relevantes alcanzados y se incluye el estado de las recomendaciones de la auditoría interna y de las disposiciones de la Contraloría General de la República.

2.1.1 Políticas y procedimientos de la auditoría interna (NEAI 2.5).

La NEAI 2.5 señala que "el auditor interno debe establecer y velar por la aplicación, de la normativa interna, fundamentalmente políticas y procedimientos, para guiar la actividad de auditoría interna en la prestación de los diferentes servicios. / Dicha normativa debe ser congruente con el tamaño, complejidad y organización de la auditoría interna, mantenerse actualizada y ser de conocimiento de todos los funcionarios de la auditoría interna."

La Auditoría Interna presentó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria 136-18 del 4 de noviembre de 2018, artículo X, inciso a) del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano y por la Contraloría General de la República mediante el oficio Nº 18563 (DFOE-DL-1863) del 20 de diciembre, 2018 y se publicó en el Alcance 33 de La Gaceta del 13 de febrero de 2019.

Dicho reglamento contiene algunas políticas, procedimientos y lineamientos administrativos que guían la labor de auditoría.

En octubre del 2020, se concluyó con la elaboración del Manual de procedimientos de la Auditoría Interna, mismo que está vigente y en aplicación y contiene entre otros; políticas y procedimientos para: 1) Procedimiento para Autorización de Libros, 2) Políticas para protección de la independencia funcional o de criterio y objetividad de la Auditoría Interna, 3) Procedimiento interno para el manejo de las denuncias presentadas a la Auditoría Interna o remitidas por la Contraloría General de la República, 4) Políticas y el procedimiento interno para la asignación de recursos a la Auditoría Interna, 5) Políticas y procedimientos para la confección del plan estratégico de la Auditoría Interna, 6) Políticas y procedimientos para la realización del plan anual de trabajo y de presupuesto de la Auditoría interna 7), Políticas y procedimientos para la auditoría de carácter especial, 8)Política sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y procedimiento para el seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna, 9) proceso de auditoria operativa, 10) control de calidad de los papeles de trabajo, 11) proceso de auditoria financiera, 12) proceso de relaciones de hechos, 13) proceso informe de gestión anual, 14) SEVRAI, 15) legalización de libros, 16) archivo permanente, 17) archivo de gestión, 18) plan anual de capacitación, 19) servicios de advertencia y asesoría, es probable que se requiera establecer políticas y procedimientos en otros campos de la Auditoría Interna pero por el exceso de trabajo que implica una auditoría unipersonal no ha sido posible su determinación.

Informe N°. AIM-03-2022

2.1.2 Sobre la administración de la unidad de auditoría interna (NEAI 2.1):

Indica la NEAI 2.1 "el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer, aplicar y evaluar los mecanismos necesarios para la debida planificación, organización, seguimiento y demás labores gerenciales atinentes a la actividad de auditoría interna".

Para cumplir su labor, la Auditoría Interna debe gestionar para que sus recursos sean adecuados y suficientes.

Al respecto, la Contraloría General de la República emitió las "Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas." R-DC-010-2015 publicadas en La Gaceta Nro. 148 del 10 de marzo de 2015, las cuales establecen los lineamientos que debe cumplir tanto el Jerarca como la Auditoría Interna para la dotación de recursos y determinan como obligación de la Autoridad Superior la de asegurar que tales recursos sean asignados y entregados oportunamente. A la Auditoría Interna le solicita determinar cuál es su necesidad de recursos y gestionar ante su Jerarca la dotación respectiva.

En acatamiento de lo señalado, la Auditoría Interna emitió las Políticas y el procedimiento interno para la asignación de recursos a la Auditoría Interna y con base en estas se presenta cada año el estudio técnico para la asignación de recursos al Jerarca, haciendo hincapié en que la falta de recurso humano y financiero en la Auditoría Interna conlleva a que la materialización de los riesgos, y el debilitamiento del sistema de control interno, impacte negativamente en el logro de objetivos y metas institucionales.

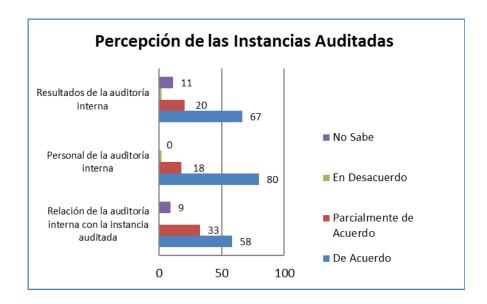
Sobre la percepción de calidad de la actividad de la Auditoría Interna Percepción de las Instancias Auditadas

Según lo indican las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" (D-2-2008-CO-DFOE), los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna por parte de los titulares subordinados y otras instancias, se fundamentan en la aplicación de encuestas que consideran las relaciones organizacionales de la Auditoría Interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.



Informe N°. AIM-03-2022

Para obtener la percepción de la actividad por parte de las instancias auditadas en el 2021, se aplicaron encuestas a una muestra de catorce funcionarios de los cuales respondieron diez y se obtuvieron los siguientes resultados:



- a) En cuanto a la relación de la auditoría con las unidades encuestadas se pudo obtener que un 58 % de los encuestados manifiesta estar de acuerdo, el 33 % parcialmente de acuerdo, y el 9 % no sabe. Valorando básicamente lo correspondiente a la comunicación y coordinación con los auditados, la calidad en los servicios que brinda la Auditoria y el apoyo mostrado por esta unidad de control para el desempeño de las funciones de cada unidad.
- b) En cuanto a la independencia, objetividad, ética profesional, confidencialidad, aptitudes y competencias del personal de la Auditoría Interna el 80 % dice estar de acuerdo y el 18 % está parcialmente de acuerdo y el 2% está en desacuerdo.
- c) Sobre el desarrollo del trabajo, la contribución al control interno institucional y la comunicación de resultados que realiza la Auditoría Interna, el 67% manifiesta estar de acuerdo, el 20 % está parcialmente de acuerdo, el 2% está en desacuerdo y el 11 % no sabe.

Para determinar la percepción general que tienen las unidades auditadas sobre la actividad de la auditoria interna, se estableció el siguiente rango porcentual: Hasta 70% se considera regular

Más de 70% a 80% se considera buena

Más de 80% a 90% se considera muy buena

Más de 90% se considera excelente.



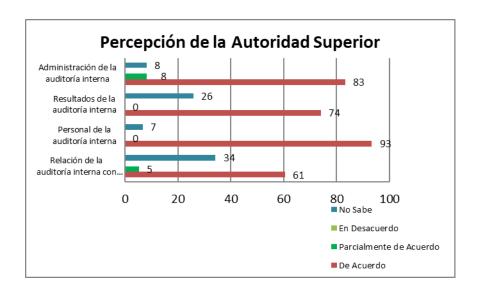
Informe N°. AIM-03-2022

En forma general el 68% dice estar de acuerdo con la actividad de la auditoría interna, un 24% está parcialmente de acuerdo, el 7% está en desacuerdo y el 7% no sabe. Lo cual indica que la percepción de las instancias auditadas es buena.

Percepción de la Autoridad Superior

Según lo indican las directrices antes citadas, los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de la Auditoría Interna por parte del Jerarca, se fundamentan en la aplicación de encuestas que consideren las relaciones organizacionales de la unidad, la competencia del personal a su cargo, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.

Para obtener la percepción del Concejo Municipal se enviaron encuestas a los ocho concejales, de los cuales cinco la devolvieron completa. Mediante el siguiente gráfico se representan los resultados obtenidos:



- a) El 61% de los encuestados dicen estar de acuerdo en cuanto a la relación de la auditoria interna con la Autoridad Superior, valorando básicamente lo correspondiente a la comunicación y coordinación con el Concejo, la calidad en los servicios que brinda la Auditoria y el apoyo mostrado a la Autoridad Superior, un 5% dice estar parcialmente de acuerdo con esta labor y el 34% no sabe.
- b) En cuanto a la independencia, objetividad, ética profesional, confidencialidad, aptitudes y competencias del personal de la Auditoría Interna el 93% dice estar de acuerdo con la gestión realizada y el 7% no sabe.



Informe N°. AIM-03-2022

- c) En los resultados obtenidos por la auditoría interna en los informes emitidos el 74% está de acuerdo y el 26% no sabe.
- d) En cuanto a los recursos asignados a la unidad de control para la ejecución de su trabajo y sobre la productividad acorde con esos recursos el 83% dice estar de acuerdo y el 8% está parcialmente de acuerdo y el 8% no sabe.

Para determinar la percepción general que tiene la Autoridad Superior sobre la actividad de la auditoría interna, se estableció a criterio de la Auditoría Interna, el siguiente rango porcentual:

Hasta 70% se considera regular

Más de 70% a 80% se considera buena

Más de 80% a 90% se considera muy buena

Más de 90% se considera excelente.

En forma general el 78%% dice estar de acuerdo con la actividad de la auditoría interna, un 3% está parcialmente de acuerdo, y el 19% no sabe. Lo cual indica que la percepción de la Autoridad Superior sobre la labor de Auditoría Interna es buena.

Seguimiento al plan de mejora propuesto en la autoevaluación de calidad efectuada en el año 2021

La Auditoría Interna presentó el informe AIM-02-2021 denominado "Informe sobre la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano" en el cual se actualizó la propuesta de plan de mejora para la actividad de la Auditoría Interna que se había planteado en el informe AIM-02-2020. El Concejo en sesión extraordinaria número 13-21, del 9 de agosto de 2021 conoció el informe junto con el plan de mejora propuesto.

Para dar cumplimiento al citado plan, la Auditoría Interna ha realizado las siguientes actividades para cada una de las oportunidades de mejora detectadas:

• Posterior a la valoración de riesgo, considerar la inclusión en el plan de trabajo de una auditoria relacionada específicamente con el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética.

Esta situación podrá considerarse en la valoración a realizarse para la confección del plan de trabajo del 2024 ya que por el exceso de trabajo ha sido difícil su inclusión en el plan de trabajo.

• Actualizar el documento que contiene el "Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna y efectuar la evaluación de riesgos de la AI anualmente. Dicha actualización se proyectó para el 31 de julio de 2021. No



Informe N°. AIM-03-2022

obstante, por exceso de trabajo se han tenido que realizar variaciones en el plan de trabajo de la Auditoría interna, se prolongará al 31 de julio de 2024.

• Mejorar e implementar una herramienta que permita medir con mayor facilidad los riesgos que se presenten e involucrar en lo posible a la Administración en el proceso de valoración de riesgos.

Como parte de esta mejora y considerando las limitaciones de recursos de esta Auditoria Interna, se implementó una nueva metodología en hojas de cálculo Excel de Microsoft que facilitan el proceso de valoración de riesgos del universo auditable y refuerzan el criterio de selección de las áreas a auditar, por parte de la Auditoría Interna. Cabe señalar que no se tiene conocimiento de que la Administración esté trabajando en su proceso de valoración de riesgos.

• Analizar las áreas en las que se requiere capacitación para confeccionar el programa respectivo. Asimismo, se espera analizar las opciones relativas a suscripciones en línea disponibles actualmente que podrían ser una fuente más accesible y eficaz para abordar los temas de auditoría. Está en proceso de ejecución.

De conformidad con lo expuesto se puede considerar que la Auditoría Interna ha efectuado gestiones contundentes procurando cumplir con el plan de mejora propuesto. No obstante, se requiere trabajar aún más en las acciones requeridas para cumplir el plan e incorporar nuevas actividades de mejoramiento.

CONCLUSIONES

3.1 Sobre la Eficiencia y eficacia de la actividad de Auditoría Interna

La Auditoría Interna ha realizado acciones de mejora, en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de su labor, se ha trabajado arduamente en el seguimiento de las recomendaciones pendientes procurando su cumplimiento y actualización, se implementó una herramienta básica para el seguimiento, que hace más eficiente el proceso de control de recomendaciones para la Auditoría Interna. Se sigue con el desarrollo de reglamentos, políticas y procedimientos de trabajo que se deben aplicar en los diferentes tipos de auditoría, intentando con esto prestar servicios de auditoría de calidad, facilitar la ejecución del trabajo y el seguimiento de recomendaciones de manera sistemática.

En octubre del 2020, se concluyó con la elaboración del Manual de procedimientos de la Auditoría Interna, mismo que está vigente y en aplicación.

La Auditoría Interna requiere seguir desarrollando sus habilidades, recibiendo capacitación sobre la normativa técnica y jurídica relacionada con la auditoría en el sector público, mejorando así su pericia y la eficiencia y eficacia en los servicios que presta.



Informe N°. AIM-03-2022

La percepción de las instancias auditadas sobre la actividad de la Auditoría Interna, es regular. El Concejo Municipal presenta una aceptación buena respecto de la actividad que desarrolla esta unidad.

La falta de un sistema de valoración de riesgos, la escasa planificación institucional y la inexistencia de indicadores de gestión en los proyectos, siguen siendo una limitación substancial para que la Auditoría Interna pueda ejercer su función evaluadora y asesora basada en los riesgos detectados por la Administración y para que en los estudios se logren resultados claros con respecto a la eficiencia, la eficacia, la economía y la legalidad de los controles establecidos por la Administración Activa frente a los objetivos y los riesgos a fin de promover las mejoras pertinentes.

Es necesario continuar con las acciones de mejora propuestas en el plan del año anterior en procura de la modernización y el mejoramiento continuo de la labor de la Auditoría interna. También, se requiere actualizar el documento que contiene el "Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna y efectuar la evaluación de riesgos de la Auditoría Interna anualmente.

3.2 Opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna

Los procedimientos de verificación de calidad relativos a la administración de la actividad, estuvieron enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, a la planificación de la actividad, políticas y procedimientos y administración de la actividad de auditoría interna, procurando obtener una opinión sobre el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna relativas a estos aspectos.

Los resultados de la aplicación de las herramientas de autoevaluación son congruentes con lo incluido en el informe y el plan de mejora, y con los objetivos de la evaluación de calidad.

Al respecto se consideró que se hizo un avance importante en el establecimientos y actualización de la base regulatoria para el ejercicio de la auditoría interna a partir de la elaboración de un Manual de políticas y procedimientos lo cual contribuye a que la Auditoría Interna pueda cumplir razonablemente con la normativa vigente.

Con base en los resultados de las actividades de seguimiento, se deben tomar las acciones necesarias para la implementación de las mejoras pertinentes en la evaluación del riesgo de la auditoría interna.

Se considera importante anotar que la Auditoria deberá disponer de procesos continuos de revisión interna de la calidad de la auditoría, con el fin de verificar si las políticas y metodologías están diseñadas de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada y determinar si efectivamente se están



Informe N°. AIM-03-2022

aplicando. De conformidad con la normativa, esas revisiones deben ser efectuadas por personal independiente del que ejecutó las auditorías, el cual debe contar con la competencia y experiencia necesarias. No obstante, al ser una auditoria unipersonal no se cuenta con personal que pueda efectuar esta revisión de manera independiente, por lo que es prudente considerar otras alternativas que faciliten el aseguramiento de la calidad

No obstante, los resultados logrados hasta ahora por la Auditoría Interna del Concejo Municipal de Cóbano a pesar de los retos pendientes, la transforman gradualmente en una unidad que se fortalece y avanza en la calidad y el mejoramiento continuo de sus procesos y productos lo cual le permite ir cumpliendo las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, en una forma razonable. Considerando además que es una Auditoría Interna unipersonal y con recursos institucionales limitados.

En consecuencia, se requiere de esfuerzos conjuntos entre el Gobierno Municipal (Concejo e Intendencia Municipal) y la Auditoría Interna, de manera que los servicios de auditoría coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales y que a su vez, garanticen razonablemente a la ciudadanía que los recursos que les han sido conferidos a los funcionarios públicos de la entidad, se administran de manera eficiente y en apego al bloque de legalidad, procurando la satisfacción del interés público.

4. ANEXOS:

- 5.1 Plan de mejora periodo 2022 (Herramienta 10-2).
- 5.2 Modelo de encuesta para la Autoridad Superior el jerarca sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.02-3).
- 5.3 Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3).
- 5.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08).
- 5.5. Observaciones recibidas de la Administración

Licda. Maricel Rojas León M.Sc.

Auditora Interna

Informe N°. AIM-03-2022

Anexo 5.1. Plan de mejora periodo 2022 (Herramienta 10-2)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO AUDITORÍA INTERNA Evaluación de calidad de la auditoría interna Período: 2022					
Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	PLAN DE MEJORA Acción por implementar	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada
AIM-02-2017	No se han realizado auditorías relacionadas específicamente con el diseño, la implantación y la eficacia de los objetivos, los programas y las actividades de la organización en relación con la ética.	considerar la inclusión en el plan de trabajo de una auditoría relacionada		1/8/2017	31/7/2024
AIM-02-2018	Se confeccionó en el 2013 un documento que contiene el "Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna" y por la cantidad de actividades que debe efectuar la Auditoría Interna no ha sido posible actualizarlo y efectuar la evaluación de riesgos de la Al anualmente.	"Sistema de valoración e identificación de riesgos de la Auditoría Interna y efectuar la evaluación de riesgos de la Al anualmente.		1/8/2018	31/7/2024
AIM-02-2021	pueden estar presentado situaciones de riesgo que requieren ser	riesgos que se presenten e involucrar en lo posible a la Administración en el proceso de valoración de riesgos.		1/8/2021	31/7/2024
AIM-02-2021	No existe un programa de capacitación para el personal de la auditoría interna debido a la dificultad de conseguir cursos accesibles considerando la restricción de personal para atender todas las actividades de la Auditoría Interna y la situación actual de la pandemia.	capacitación para confeccionar el programa respectivo. Asimismo, se para analizar las onciones relativas a		1/8/2021	31/7/2024
AIM-02-2022	diseñadas de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada y determinar si efectivamente se están aplicando. Esas revisiones deben ser	interna de la calidad de la auditoría, con el fin de verificar si las políticas y metodologías están diseñadas de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada y determinar si efectivamente se están aplicando. Al no contar con personal independiente del que ejecutó las auditorías, se considera debe realizarlo la Auditora Interna de acuerdo a sus posibilidades.		1/8/2022	31/7/2024
AIM-02-2022	Algunos expedientes de estudios no están suficientemente ordenados y vinculados para un fácil acceso.	Fortalecer la suficiencia, oportunidad y claridad, de los papeles de trabajo y que estos estén ordenados, completos y detallados de acuerdo con los objetivos de la auditoría.	24 meses	1/8/2022	31/7/2024



Informe N°. AIM-03-2022

Anexo 5.2. Modelo de encuesta para la autoridad superior sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No. 02-3)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna Período: 2021

ENCUESTA PARA LA AUTORIDAD SUPERIOR (*)

ORIGEN

Esta encuesta se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, de conformidad con lo previsto en *los numerales* 1.3 y siguientes de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", emitidas por la Contraloría General de la República.

OBJETIVO

Conocer la percepción de la autoridad superior sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios brindados durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

INSTRUCCIONES

Por favor, marque con X en la columna que contenga la opción más congruente con su opinión respecto de las affirmaciones que se presentan.

N°	Asunto	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe / No responde
Α	Relación de la auditoría interna con la autoridad				
A-1	superior La auditoría interna mantiene una comunicación fluida con la				
	autoridad superior.				
A-2	La auditoría interna comunica su plan de trabajo a la autoridad superior.				
A-3	La auditoría interna coordina con la autoridad supeerior para				
A-4	que indique necesidades de servicios de auditoría. La auditoría interna considera en su plan de trabajo, cuando				
~-4	es pertinente, las necesidades de servicios indicadas por la				
	autoridad superior.				
A-5	La auditoría interna remite a la autoridad superior, al menos anualmente, un informe de labores que contemple:				
	a) El cumplimiento del plan de trabajo de la auditoría interna.				
	b) El estado de seguimiento de las acciones emprendidas				
	por la administración con base en las recomendaciones de los informes de la auditoría interna.				
	 c) El estado de disposiciones de la CGR u otros órganos o entes externos de fiscalización, auditoría o tutela, cuando corresponda. 				
A-6	La auditoría interna brinda servicios de auditoría a la				
	autoridad superior que son: a) Objetivos				
-	b) De alta calidad				
A-7	c) Oportunos La auditoría interna brinda servicios de asesoría a la				
	autoridad superior que son:				
	a) De alta calidad				
A-8	 b) Oportunos La auditoría interna brinda servicios de advertencia a la 				
	autoridad superior que son:				
	a) De alta calidad b) Oportunos				
A-9	La auditoría interna constituye un apoyo efectivo a las				
В	funciones de la autoridad superior.				
B-1	Personal de la auditoría interna En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la				
	auditoría interna muestran independencia y objetividad.				
B-2	Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética profesional.				
В-3	Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos, aptitudes y competencias adecuados para				
B-4	cumplir sus responsabilidades. Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades en proceso (relaciones de				
B-5	hechos y denuncias penales). Los funcionarios de la auditoría interna mantienen				
D-5	confidencialidad sobre los estudios de auditoría en proceso y				
	sobre la información a la que tienen acceso durante el				
С	desarrollo de esos estudios. Resultados de la auditoría interna				
C-1	Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las				
C-3	áreas de mayor riesgo. Los informes o comunicaciones de resultados de la auditoría				
	interna son:				
	a) Precisos b) Claros				
	c) Constructivos				
C-4	Los informes referidos a presuntas responsabilidades son comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y				
C-5	separada de los informes de control interno. La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del				
C-5	sistema de control interno.				
C-6	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional				
C-7	(SEVRI). La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética				
D	institucional. Administración de la auditoría interna		1		
D-1	La auditoría interna posee los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros, necesarios y suficientes para desarrollar su gestión.				
D-2	La auditoría interna tiene una productividad acorde con los recursos que le han sido asignados.				
Come	entarios adicionales:				
	situation delicionaldo.				
(*)	La autoridad superior es el jerarca institucional, sea éste unipe		aniada Si a::'-:	a	auditaria e :-
()	La autoridad superior es el jerarca institucional, sea este unipi la institución, debe considerarse parte integrante de esa autor con ese comité.				



Informe N°. AIM-03-2022

Anexo 5.3. Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la Auditoría Interna (Herramienta No.03-3)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna Período: 2021

ENCUESTA PARA LAS INSTANCIAS AUDITADAS

Esta encuesta se aplica como parte del programa de aseguramiento de calidad de la auditoría interna, de conformidad con lo previsto en los numerales 1.3 y siguientes de las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", emitidas por la Contraloría General de la República.

OBJETIVO

Conocer la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios brindados a los titulares subordinados de la administración activa durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021.

Por favor, marque con X en la columna que contenga la opción más congruente con su opinión respecto de las afirmaciones que se presentan.

Nº	Asunto	De acuerdo	Parcialmente	En .	No sabe /
Α	Relación de la auditoría interna con la instancia auditada		de acuerdo	desacuerdo	No responde
	De previo al inicio de un estudio en su unidad, la auditoría interna le				
^-'	notifica oportunamente el propósito y el alcance del estudio por				
	realizar.				
A-2	Los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna				
	plantea a su unidad para el desarrollo de los estudios y la prestación				
	de otros servicios son razonables en cuanto a forma, condiciones y				
	plazo.				
A-3	La auditoría interna mantiene una comunicación fuida con su unidad al				
	desarrollar los estudios de auditoría.				
A-4	La auditoría interna brinda a su unidad servicios de auditoría que son:				
	a) Objetivos				
	b) De alta calidad.				
	c) Oportunos.				
A-5	Cuando corresponde, la auditoría interna brinda a su unidad servicios				
	de advertencia que son:				
	a) De alta calidad.				
	b) Oportunos.				
A-6	La auditoría interna constituye un efectivo apoyo para el desempeño de				
	las funciones que le corresponden a su unidad.				
	Personal de la auditoría interna				
B-1	En el desarrollo de sus actividades, los funcionarios de la auditoría				
	interna muestran independencia y objetividad.				
B-2	Los funcionarios de la auditoría interna demuestran apego a la ética				
	profesional.				
B-3	Los funcionarios de la auditoría interna muestran conocimientos,				
	aptitudes y competencias adecuados para cumplir sus				
	responsabilidades.				
B-4	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad				
	sobre denunciantes y sobre estudios de eventuales responsabilidades				
	en proceso (relaciones de hechos y denuncias penales).				
B-5	Los funcionarios de la auditoría interna mantienen confidencialidad				
D-5					
	sobre los estudios de auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso durante el desarrollo de esos estudios.				
С	Resultados de la auditoría interna				
	Los estudios que realiza la auditoría interna se dirigen a las áreas de				
C-1	mayor riesgo de su unidad.				
C-2	Los informes de auditoría interna profundizan en los asuntos objeto de				
02	estudio.				
C-3	Los informes o comunicaciones de resultados de auditoría son:				
	a) Precisos				
	b) Claros				
	c) Constructivos				
C-4	Los informes referidos a presuntas responsabilidades son				
1	comunicados por la auditoría interna en forma confidencial y separada				
	de los informes de control interno.				
C-5	De previo a la emisión de los informes de auditoría, la auditoría interna				
	realiza una comunicación verbal de los resultados de los estudios				
	efectuados en su unidad, con las excepciones previstas en el				
	ordenamiento jurídico aplicable				<u> </u>
C-6	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del sistema de				
L	control interno en lo que corresponde a su unidad.				
C-7	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento del Sistema				
	Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) en los				
	asuntos que interesan a su unidad.				
C-8	La auditoría interna ha contribuido al mejoramiento de la ética en su				
	unidad.				

Comentarios adicionales:



Informe N°. AIM-03-2022

Anexo 5.4 Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna (Herramienta No. 08).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna Período: 2021

RESUMEN DE PUNTAJES

	EVALUACIÓN GLOBAL	96%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	94%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	100%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	100%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	68%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	99%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	100%		10%
2.4	Administración de recursos	100%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	100%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	93%		15%
2.9	Supervisión	100%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	100%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	100%		10%



Informe N°. AIM-03-2022

Anexo 5.5. Observaciones recibidas de la Administración

Nº Página				
Observaciones Administración				
¿Se acoge?	Si (No	ırcial	
Argumentos Auditoría Interna				